



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas
Canarias)
Tel. 922 423 100

SECRETARÍA GENERAL

MNFM/mjgp

**DOÑA MARÍA NIEVES FUENTES MARANTE, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en **Sesión Plenaria Ordinaria** celebrada el día **ocho de junio de dos mil veintiséis**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DE URGENCIA Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 28/2026/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.- QUE HACEN EL Nº 2/2026 DE ESTA MODALIDAD.- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2026.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Residuos, Industria y Energía celebrada el 4 de junio de 2026, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. / Sras. Miembros Corporativos, la documentación correspondiente, se procede al estudio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, por el que se aprueba el **Expediente Nº 28/2026/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 2/2026 de esta modalidad-**dentro del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2026, que es del siguiente tenor:*

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 28/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS – QUE HACEN EL Nº 2/2026 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2026.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Vista las propuestas razonada de los Servicios, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para dar cobertura a gastos en aquellas aplicaciones cuyo crédito ha sido utilizado o va a ser utilizado para atender las obligaciones derivadas de gastos que quedaron en la cuenta de Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413) 31 de diciembre de*

2025.

SEGUNDO.- Visto el Decreto de incoación del Presidente nº 2026/4629 de fecha 19 de mayo de 2026, del expediente nº 28/2026/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 2/2026 de esta modalidad-

TERCERO.- Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 19 de mayo de 2026.

CUARTO.- Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 26 de mayo de 2026.

QUINTA.- Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo al importe del Remanente de Tesorería de fecha 26 de mayo de 2026.

SEXTO.- Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 26 de mayo de 2026.

SÉPTIMO.- Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 26 de mayo de 2026.

OCTAVO.- Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
<u>Propuesta de decreto de inicio para Cred Extra y/o Sup INGRESOS</u>	16342030764212132164
<u>Decreto de Presidente</u>	16340572552016074341
<u>Modificación Crédito Memoria Presidencia Crédito Extraordinario y Suplemento Baja</u>	16340666227556425121
<u>PROPUESTA SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	16340740723635051360
<u>PROPUESTA SERVICIO DE PRESIDENCIA</u>	16340740740434474130
<u>PROPUESTA SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</u>	16340741737014615127
<u>PROPUESTA SERVICIO DE ARTESANÍA</u>	16340741740217624150
<u>PROPUESTA SERVICIO JURÍDICO</u>	16340740672173444061
<u>PROPUESTA HOSPITAL</u>	16340741063340654270
<u>PROPUESTA SERVICIO DE EMPLEO</u>	16340741647621430071
<u>PROPUESTA RESIDENCIA DE LA DEHESA</u>	16340741311642567561
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN</u>	16340741275053004463
<u>PROPUESTA SERVICIO DE EMERGENCIAS</u>	16340741004437232154
<u>PROPUESTA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE</u>	16340740614235424262
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA</u>	16340741635272345767
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES</u>	16340741716152055720
<u>PROPUESTA SERVICIO DE DEPORTES SUPLEMENTO</u>	16340741355055621176
<u>MEMORIA DEL SERVICIO DE DEPORTES CRED EXTRAORD</u>	16337725730113501177

<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE DEPORTES CRED EXTRAORD</u>	16340740453651127726
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS</u>	16340741202641554346
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL</u>	16340741610344766073
<u>PROPUESTA DEL SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO</u>	16340740646771762120
<u>CERTIFICADO ORGANO DE CONTABILIDAD REMANENTE DE TESORERÍA</u>	16340665412636361600
<u>CERTIFICADO ORGANO DE CONTABILIDAD SUFICIENCIA RECURSOS</u>	16340666033057603517
<u>Informe Oficina Presupuestaria Crédito Extra y Suplemento RTGG libre</u>	16340665104660121746
<u>Informe Intervención Crédito Extraordinario y Suplemento RTGG Libre</u>	16340665526466360340
<u>Informe Intervención EPYSF</u>	16340665431343107463

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 28/2026/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 2/2026 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2026.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

		Expresado en euros
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
341/22611 (2026)	CONTRATO PATROCINIO PUBLICITARIO EUROBASKET U18 2025 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO	1.000.000,00
333/62703 (2026)	GASTOS INVERSIÓN BIC	4.305,68
491/22710 (2026)	ENCARGO SODEPAL PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS ACELERA PYME	6.221,53

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
925/22707 (2026)	SERVICIO INFORMACIÓN TELEFÓNICA (SERVICIO 010)	15.359,83
925/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA INFORMACIÓN AL CIUDADANO	536,00

922/62600 (2026)	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	90,00
912/22601 (2026)	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	952,90
912/23000 (2026)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	179,80
912/23100 (2026)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	111,70
920/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS	45,60
921/22701 (2026)	SEGURIDAD	38.274,14
169/21300 (2026)	REPARACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES MATADERO	3.588,40
169/21400 (2026)	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	575,41
169/22103 (2026)	COMBUSTIBLE MATADERO	258,00
169/22300 (2026)	TRANSPORTES	128,70
169/22706 (2026)	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	380,35
169/62700 (2026)	INVERSIONES MATADERO	3.676,82
169/22610 (2026)	LABORATORIO	2.313,39
410/22709 (2026)	MANTENIMIENTO JARDINES DEPENDENCIAS AGRICULTURA	4.339,28
410/62500 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	391,50
416/22107 (2026)	MATERIAL TÉCNICO LABORATORIO	620,08
417/21200 (2026)	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EDIFICIOS	477,11
426/22610 (2026)	FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y ALIMENTACIÓN	45.340,35
426/22606 (2026)	CURSOS	990,00
920/22605 (2026)	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS SERVICIO JURÍDICOS	8.560,00
312/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL	2.306,36
312/21500 (2026)	REPARACIÓN MOBILIARIOS Y ENSERES HOSPITAL	1.347,48
312/21900 (2026)	REPARACIONES HOSPITAL	34,92
312/22102 (2026)	GAS HOSPITAL	645,00
312/22105 (2026)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL	17.459,80
312/22106 (2026)	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS HOSPITAL	34.969,63
312/22110 (2026)	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL	660,68
312/22199 (2026)	OTROS SUMINISTROS	403,66
312/22300 (2026)	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	63,30
312/22799 (2026)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.162,73
312/62600 (2026)	SUMINISTRO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86,00
241/20400 (2026)	RENTING DE VEHÍCULOS DESTINADOS A OTROS PLANES DE EMPLEO	5.165,89
328/22608 (2026)	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	5.750,00
235/22105 (2026)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.302,36
135/20400 (2026)	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS EMERGENCIAS	8.656,01
135/21300 (2026)	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.977,44

135/22614 (2026)	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	224.773,62
170/20200 (2026)	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO. ARRENDAMIENTO LOC	1.337,50
170/20500 (2026)	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	821,76
170/21200 (2026)	MANTENIMIENTO EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.928,07
170/21300 (2026)	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	618,06
170/21400 (2026)	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	18.408,14
170/22000 (2026)	MATERIAL OFICINA	62,50
170/22103 (2026)	COMBUSTIBLES	231,70
170/22300 (2026)	TRANSPORTES	9,51
170/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.600,72
170/22706 (2026)	ASISTENCIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE M. A	22.367,77
170/23120 (2026)	LOCOMOCIÓN PERSONAL	123,80
172/21001 (2026)	MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS	5.564,00
172/21900 (2026)	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.967,85
172/21901 (2026)	MANTENIMIENTO DE LA RED USO PÚBLICO DE LA ISLA	1.070,00
172/22606 (2026)	EDUCACIÓN AMBIENTAL	12.460,15
172/22611 (2026)	PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA ISLA DE LA PALMA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA	5.384,89
172/22715 (2026)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES EN LA NATURALEZA	10.682,15
172/22799 (2026)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.231,20
172/23020 (2026)	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	567,13
172/62705 (2026)	MEJORA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA NATURALEZA	1.646,73
172/61100 (2026)	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	14.807,59
453/22100 (2026)	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	19.126,97
453/22101 (2026)	SUMINISTRO AGUA	11.883,54
453/22103 (2026)	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CARRETERAS	9.092,27
453/61100 (2026)	INVERSIONES ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	5.910,23
933/22101 (2026)	SUMINISTRO AGUA EDIFICIOS	2.806,66
933/62200 (2026)	INVERSIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.481,38
440/22699 (2026)	GASTOS DIVERSOS	96,30
441/21200 (2026)	MANTENIMIENTO MARQUESINAS	449,40
162/22712 (2026)	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS	2.402.025,44
162/62706 (2026)	MEJORA COMPLEJO AMBIENTAL LOS MORENOS	101.892,98
162/22711 (2026)	GESTIÓN DE VERTEDEROS	18.817,21
425/62701 (2026)	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA	44.377,51
422/62702 (2026)	INVERSIONES CEIP	41.977,66

422/21200 (2026)	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.375,57
162/22699 (2026)	RESIDUOS SÓLIDOS. GASTOS DIVERSOS	1.904,04
162/22104 (2026)	RESIDUOS SÓLIDOS. VESTUARIO	970,87
162/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	471,50
162/22709 (2026)	RECOGIDA PAPEL/CARTÓN	10.666,92
162/22713 (2026)	RETIRADA RESIDUOS PELIGROS Y NO PELIGROSOS DE PUNTOS LIMPIOS	7.490,00
162/22715 (2026)	GESTIÓN TRASLADOS DE RESIDUOS	4.950,94
340/21200 (2026)	DIVERSOS GASTOS DE MANTENIMIENTO	26.456,19
340/21700 (2026)	MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.780,00
340/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA DEPORTES	178,32
340/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	749,01
340/22104 (2026)	VESTUARIO	1.198,80
340/22199 (2026)	SUMINISTROS VARIOS	565,23
340/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.173,73
340/22706 (2026)	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	800,21
341/22114 (2026)	INDUMENTARIA DEPORTIVA REPRESENTATIVA LA PALMA	1.455,91
341/22115 (2026)	TROFEOS, MEDALLAS Y RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	4.498,35
341/22401 (2026)	SEGURO PROMOCIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS CABILDO	45.000,00
341/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES	5.280,05
341/22606 (2026)	JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	5.909,61
341/22613 (2026)	JUEGOS DEPORTIVOS Y CAMPAÑAS DEPORTIVAS	6.022,42
341/22619 (2026)	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	16.212,04
341/22621 (2026)	CAMPUS LÚDICO	5.442,69
341/22624 (2026)	MONITORIZACIÓN ACTIVIDADES Y EVENTOS	1.402,77
341/22697	GASTOS CORRIENTES VELA	516,04
341/22710 (2026)	SOCORRISMO ACUÁTICO MIRAFLORES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.307,75
341/22711 (2026)	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	15.217,59
342/20400 (2026)	RENTING VEHÍCULOS DEPORTES	2.568,00
342/21201 (2026)	MANTENIMIENTO CAMPOS DE FÚTBOL	6.023,74
342/21400 (2026)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	817,50
342/63600 (2026)	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	316,00
912/23000 (2026)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	128,40
912/23100 (2026)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	3.264,45
920/23120 (2026)	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.267,37
920/23122 (2026)	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO DEPORTES	1.917,20
340/20201 (2026)	ALQUILER LOCAL DEPORTES	11.628,92
332/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	284,50

332/22107 (2026)	ADQUISICIÓN MATERIAL ARCHIVO INSULAR	161,75
333/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA MUSEO INSULAR	288,90
333/22104 (2026)	UNIFORME PERSONAL MUSEOS	681,70
333/22114 (2026)	ADQUISICIÓN MERCHANDISING DIVERSO MUSEO INSULAR	374,50
333/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEOS	8.383,27
333/62500 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	9.284,68
333/62600 (2026)	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.208,04
333/62701 (2026)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y HERRAMIENTAS PARA EVENTOS CULTURALES INSULARES	580,69
334/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.241,20
334/22617 (2026)	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	176.108,49
334/22620 (2026)	ENCUENTRO DE BANDAS DE MÚSICA SANTA CECILIA	9.008,33
334/22621 (2026)	PROYECTOS CULTURA Y JUVENTUD. PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL INSULAR	5.433,25
334/22631 (2026)	ORATORIA DE NOEL OP. 12	338,83
334/22709 (2026)	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE CULTURA	2.359,38
335/22613 (2026)	FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS	104,30
335/22620 (2026)	FESTIVAL FOLCLORE DE LAS NIEVES	3.477,94
336/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	56,99
336/22612 (2026)	PUBLICACIONES TALLER DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	2.140,00
336/22696 (2026)	GASTOS DIVERSOS TALLER DE RESTAURACIÓN	378,48
336/22698 (2026)	GASTOS DIVERSOS MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHORITA	827,48
336/22712 (2026)	MEJORAS EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS	385,20
336/62714 (2026)	EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO	28,72
336/62715 (2026)	RESTAURACIÓN, ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO ARQUEOLÓGICO DE RECIPIENTE CERÁMICO EN CUEVA DE LAS JIMENAS	5.339,30
330/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.335,30
330/22300 (2026)	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	110,39
330/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	6.580,50
330/22699 (2026)	GASTOS DIVERSOS CULTURA	5.585,97
491/21400 (2026)	MANTENIMIENTO VEHÍCULO ELÉCTRICO	1.714,75
491/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	900,00
921/22200 (2026)	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS EDIFICIOS	87.931,18
926/21600 (2026)	MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE	2.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.813.872,36 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2025:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	€ 4.813.872,36

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEM. DE CRÉDITO 4.813.872,36

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Propuestas razonadas de modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos remitidas por el Servicio de Organización, Atención y Participación Ciudadana; Servicio de Presidencia; Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Servicio de Artesanía; Servicio Jurídico; Hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores; Servicio de Educación, Empleo, Formación y Desarrollo Local; Servicio de Medio Ambiente y Emergencias; Servicio de Infraestructuras; Servicio de Deportes; Servicio de Actividades Clasificada; Servicio de Transformación Digital; y Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico.

II. Decreto N.º 2026/4629, de fecha 19 de mayo de 2026, de incoación del expediente 28/2026/GE-MC, que hace le n.º 2/2026 de esta modalidad, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

III. Memoria Económica Justificativa de la Presidencia de la necesidad de aprobar el expediente N.º 28/2026/GE-MC, que hace el n.º 2/2026 de esta modalidad, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, suscrita por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 19 de mayo de 2026.

IV. Certificado de la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, con el V.º B.º del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 26 de mayo de 2026, relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente.

V. Certificado de la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito, con el V.º B.º del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 26 de mayo de 2026, relativo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto de 2025.

VI. Informe del Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de conformidad con la legislación aplicable a la propuesta de concesión de créditos extraordinarios que se tramita, de fecha 26 de mayo de 2026.

VII. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, de fecha 26 de mayo de 2026.

VIII. Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria suscrito por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 26 de mayo de 2026, relativo al cumplimiento del expediente del objetivo de estabilidad presupuestaria, no teniendo efecto la modificación presupuestaria en la regla de gasto”.

Así mismo se hace constar por la Secretaria General Acctal. del Pleno que en el expediente remitido, en concreto en el Informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 26 de mayo de 2026, se señala que:

“(…) En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes **CONCLUSIONES:**

1. El Presupuesto de 2026 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria **28/2026/GE-MC** propuesta, **cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, que aunque se aumenta las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente y no verse compensado con mayores o nuevos ingresos, se ajustaría los citados gastos al tratarse de ejercicio anteriores.

2. La modificación presupuestaria **28/2026/GE-MC cumpliría la Regla de Gasto**, toda vez que los gastos financiados con cargo al RTGG aunque suponen un aumento de los gastos, se haría el ajuste de minoración al tratarse de gastos de ejercicios anteriores.”.

(…)

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 28/2026/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 2/2026 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2026.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
341/22611 (2026)	CONTRATO PATROCINIO PUBLICITARIO EUROBASKET U18 2025 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO	1.000.000,00
333/62703 (2026)	GASTOS INVERSIÓN BIC	4.305,68
491/22710 (2026)	ENCARGO SODEPAL PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS ACELERA PYME	6.221,53

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
925/22707 (2026)	SERVICIO INFORMACIÓN TELEFÓNICA (SERVICIO 010)	15.359,83
925/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA INFORMACIÓN AL CIUDADANO	536,00
922/62600 (2026)	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	90,00
912/22601 (2026)	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	952,90
912/23000 (2026)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	179,80
912/23100 (2026)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	111,70
920/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS	45,60
921/22701 (2026)	SEGURIDAD	38.274,14
169/21300 (2026)	REPARACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES MATADERO	3.588,40
169/21400 (2026)	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	575,41
169/22103 (2026)	COMBUSTIBLE MATADERO	258,00
169/22300 (2026)	TRANSPORTES	128,70
169/22706 (2026)	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	380,35
169/62700 (2026)	INVERSIONES MATADERO	3.676,82
169/22610 (2026)	LABORATORIO	2.313,39
410/22709 (2026)	MANTENIMIENTO JARDINES DEPENDENCIAS AGRICULTURA	4.339,28
410/62500 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	391,50
416/22107 (2026)	MATERIAL TÉCNICO LABORATORIO	620,08
417/21200 (2026)	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EDIFICIOS	477,11
426/22610 (2026)	FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y ALIMENTACIÓN	45.340,35
426/22606 (2026)	CURSOS	990,00
920/22605 (2026)	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS SERVICIO JURÍDICOS	8.560,00
312/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS HOSPITAL	2.306,36
312/21500 (2026)	REPARACIÓN MOBILIARIOS Y ENSERES HOSPITAL	1.347,48
312/21900 (2026)	REPARACIONES HOSPITAL	34,92
312/22102 (2026)	GAS HOSPITAL	645,00

312/22105 (2026)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS HOSPITAL	17.459,80
312/22106 (2026)	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS HOSPITAL	34.969,63
312/22110 (2026)	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL	660,68
312/22199 (2026)	OTROS SUMINISTROS	403,66
312/22300 (2026)	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	63,30
312/22799 (2026)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.162,73
312/62600 (2026)	SUMINISTRO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86,00
241/20400 (2026)	RENTING DE VEHÍCULOS DESTINADOS A OTROS PLANES DE EMPLEO	5.165,89
328/22608 (2026)	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	5.750,00
235/22105 (2026)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.302,36
135/20400 (2026)	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS EMERGENCIAS	8.656,01
135/21300 (2026)	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.977,44
135/22614 (2026)	GASTOS EMERGENCIA ERUPCIÓN VOLCÁNICA SEGURIDAD ZONAS EXCLUSIÓN Y OTROS	224.773,62
170/20200 (2026)	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO. ARRENDAMIENTO LOC	1.337,50
170/20500 (2026)	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	821,76
170/21200 (2026)	MANTENIMIENTO EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.928,07
170/21300 (2026)	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	618,06
170/21400 (2026)	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	18.408,14
170/22000 (2026)	MATERIAL OFICINA	62,50
170/22103 (2026)	COMBUSTIBLES	231,70
170/22300 (2026)	TRANSPORTES	9,51
170/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.600,72
170/22706 (2026)	ASISTENCIAS TÉCNICAS, ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE M. A	22.367,77
170/23120 (2026)	LOCOMOCIÓN PERSONAL	123,80
172/21001 (2026)	MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS	5.564,00
172/21900 (2026)	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.967,85
172/21901 (2026)	MANTENIMIENTO DE LA RED USO PÚBLICO DE LA ISLA	1.070,00
172/22606 (2026)	EDUCACIÓN AMBIENTAL	12.460,15
172/22611 (2026)	PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA ISLA DE LA PALMA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA	5.384,89
172/22715 (2026)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES EN LA NATURALEZA	10.682,15
172/22799 (2026)	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.231,20
172/23020 (2026)	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	567,13
172/62705 (2026)	MEJORA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA NATURALEZA	1.646,73
172/61100 (2026)	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	14.807,59
453/22100 (2026)	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	19.126,97

453/22101 (2026)	SUMINISTRO AGUA	11.883,54
453/22103 (2026)	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CARRETERAS	9.092,27
453/61100 (2026)	INVERSIONES ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	5.910,23
933/22101 (2026)	SUMINISTRO AGUA EDIFICIOS	2.806,66
933/62200 (2026)	INVERSIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.481,38
440/22699 (2026)	GASTOS DIVERSOS	96,30
441/21200 (2026)	MANTENIMIENTO MARQUESINAS	449,40
162/22712 (2026)	GESTIÓN COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS	2.402.025,44
162/62706 (2026)	MEJORA COMPLEJO AMBIENTAL LOS MORENOS	101.892,98
162/22711 (2026)	GESTIÓN DE VERTEDEROS	18.817,21
425/62701 (2026)	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA	44.377,51
422/62702 (2026)	INVERSIONES CEIP	41.977,66
422/21200 (2026)	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.375,57
162/22699 (2026)	RESIDUOS SÓLIDOS. GASTOS DIVERSOS	1.904,04
162/22104 (2026)	RESIDUOS SÓLIDOS. VESTUARIO	970,87
162/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	471,50
162/22709 (2026)	RECOGIDA PAPEL/CARTÓN	10.666,92
162/22713 (2026)	RETIRADA RESIDUOS PELIGROS Y NO PELIGROSOS DE PUNTOS LIMPIOS	7.490,00
162/22715 (2026)	GESTIÓN TRASLADOS DE RESIDUOS	4.950,94
340/21200 (2026)	DIVERSOS GASTOS DE MANTENIMIENTO	26.456,19
340/21700 (2026)	MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.780,00
340/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA DEPORTES	178,32
340/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	749,01
340/22104 (2026)	VESTUARIO	1.198,80
340/22199 (2026)	SUMINISTROS VARIOS	565,23
340/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.173,73
340/22706 (2026)	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	800,21
341/22114 (2026)	INDUMENTARIA DEPORTIVA REPRESENTATIVA LA PALMA	1.455,91
341/22115 (2026)	TROFEOS, MEDALLAS Y RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	4.498,35
341/22401 (2026)	SEGURO PROMOCIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS CABILDO	45.000,00
341/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTES	5.280,05
341/22606 (2026)	JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	5.909,61
341/22613 (2026)	JUEGOS DEPORTIVOS Y CAMPAÑAS DEPORTIVAS	6.022,42
341/22619 (2026)	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	16.212,04
341/22621 (2026)	CAMPUS LÚDICO	5.442,69
341/22624 (2026)	MONITORIZACIÓN ACTIVIDADES Y EVENTOS	1.402,77
341/22697	GASTOS CORRIENTES VELA	516,04
341/22710 (2026)	SOCORRISMO ACUÁTICO MIRAFLORES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.307,75

341/22711 (2026)	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	15.217,59
342/20400 (2026)	RENTING VEHÍCULOS DEPORTES	2.568,00
342/21201 (2026)	MANTENIMIENTO CAMPOS DE FÚTBOL	6.023,74
342/21400 (2026)	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	817,50
342/63600 (2026)	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	316,00
912/23000 (2026)	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	128,40
912/23100 (2026)	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBI	3.264,45
920/23120 (2026)	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.267,37
920/23122 (2026)	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO DEPORTES	1.917,20
340/20201 (2026)	ALQUILER LOCAL DEPORTES	11.628,92
332/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	284,50
332/22107 (2026)	ADQUISICIÓN MATERIAL ARCHIVO INSULAR	161,75
333/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA MUSEO INSULAR	288,90
333/22104 (2026)	UNIFORME PERSONAL MUSEOS	681,70
333/22114 (2026)	ADQUISICIÓN MERCHANDISING DIVERSO MUSEO INSULAR	374,50
333/22699 (2026)	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEOS	8.383,27
333/62500 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	9.284,68
333/62600 (2026)	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.208,04
333/62701 (2026)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y HERRAMIENTAS PARA EVENTOS CULTURALES INSULARES	580,69
334/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.241,20
334/22617 (2026)	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	176.108,49
334/22620 (2026)	ENCUENTRO DE BANDAS DE MÚSICA SANTA CECILIA	9.008,33
334/22621 (2026)	PROYECTOS CULTURA Y JUVENTUD. PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL INSULAR	5.433,25
334/22631 (2026)	ORATORIA DE NOEL OP. 12	338,83
334/22709 (2026)	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE CULTURA	2.359,38
335/22613 (2026)	FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS	104,30
335/22620 (2026)	FESTIVAL FOLCLORE DE LAS NIEVES	3.477,94
336/22000 (2026)	MATERIAL DE OFICINA	56,99
336/22612 (2026)	PUBLICACIONES TALLER DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS GRÁFICOS	2.140,00
336/22696 (2026)	GASTOS DIVERSOS TALLER DE RESTAURACIÓN	378,48
336/22698 (2026)	GASTOS DIVERSOS MUSEO ARQUEOLÓGICO BENAHORITA	827,48
336/22712 (2026)	MEJORAS EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS	385,20
336/62714 (2026)	EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO	28,72
336/62715 (2026)	RESTAURACIÓN, ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO ARQUEOLÓGICO DE RECIPIENTE CERÁMICO EN CUEVA DE LAS JIMENAS	5.339,30
330/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.335,30
330/22300 (2026)	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	110,39

330/22602 (2026)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	6.580,50
330/22699 (2026)	GASTOS DIVERSOS CULTURA	5.585,97
491/21400 (2026)	MANTENIMIENTO VEHÍCULO ELÉCTRICO	1.714,75
491/22002 (2026)	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	900,00
921/22200 (2026)	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS EDIFICIOS	87.931,18
926/21600 (2026)	MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE	2.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.813.872,36 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2025:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	€ 4.813.872,36

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEM. DE CRÉDITO 4.813.872,36

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

(...)

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría con el voto a favor de las Sras. y los Sres. Consejeros del Grupo de Coalición Canaria (10), y la abstención de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (9), la aprobación del **Expediente Nº 28/2026/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 2/2026 de esta modalidad-**dentro del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2026.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE